



MEGATURISMO • Buses • Busetas • Vans

RESOLUCIÓN No. 000034 Ministerio de Transporte
Nit: 830.142.200-7



NUESTRA POLÍTICA

MEGATURISMO LTDA especializados en transportar personas a nivel nacional desde un destino y a un origen comprometidos con la seguridad vial de los pasajeros, cumpliendo con todas las normas establecidas a la superintendencia de puertos y transporte y al sistema de información que para el efecto establezca el ministerio de transporte con la información y en los términos que este determine. de acuerdo con el decreto 431 de 2017 por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial con el objeto de legalizar y optimizar nuestros servicios, interesados en cumplir como empresa y mantener una habilitación actual se rinden respuestas ante los entes reglamentarios quienes se encargan de encabezar el equipo de trabajo de nuestra compañía, quien a su vez se alinean para trabajar en conjunto y entregar resultados de calidad y excelencia buscando capacitarnos por un buen servicio limpio e integro capaz de llevar todo al margen de la ley. La prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial se realizará previa la suscripción de un contrato entre la empresa de transporte habilitada para esta modalidad y la persona natural o jurídica contratante que requiera el servicio. El contrato debería contener como mínimo las condiciones, obligaciones y deberes pactadas por las partes previstas por el ministerio de transporte. contamos con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual de cada uno de nuestros vehículos afiliados y con el **SOAT**; cada bus cuenta con la revisión tecno mecánica y mantenimiento preventivo y documentación requerida para prestar un servicio de confort.

ASPECTO LEGAL

MEGATURISMO LTDA fue habilitada mediante Resolución 000034 de Enero 16 de 2006 emanada del Ministerio de Transporte, Dirección Territorial de Cundinamarca para la prestación del servicio público de transporte especial y de turismo; inscrita en Cámara de Comercio bajo el No. 00938452 y Registro DIAN 830.142.200-7, está ubicada en la calle 95 No. 69-17 of 201 de la Ciudad de Bogotá.

Dirección Calle 95 # 69-17 of 201 Teléfonos 704-9675 Celular 310-346-8847

info@megaturismoltda.com